



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000411-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución presupuestaria a 30 de agosto de la partida 2007002553 dentro del programa 453A, subprograma 453A04, del tomo XIII del proyecto de presupuestos para 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000411, relativa a ejecución presupuestaria a 30 de agosto de la partida 2007002553 dentro del programa 453A, subprograma 453A04, del tomo XIII del proyecto de presupuestos para 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800411, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ejecución presupuestaria de la partida 2007002553 incluida dentro del programa 453A, subprograma 453A04, del tomo XIII del proyecto de presupuestos para 2011".

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le adjunto el anexo con los datos de ejecución de la referida partida presupuestaria, de conformidad con los datos obrantes en el sistema de información contable de Castilla y León.

Valladolid, 20 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro

ESTADO DE EJECUCION DE GASTOS

Proyecto	Subprograma	Crédito inicial (1)	Mod. Crédito	Definitivo (2)	Retenido	Autorizado	Comprometido	Obligado (4)
2007/002553	453A04	14.546.272,00	0,00	14.046.272,00	14.046.272,00	14.046.272,00	14.046.272,00	5.929.976,00